



**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES**  
**ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS LUZ A LAS**  
**NACIONES.**

NIT 900.546.027-7

**ACTA No.010**

En Sincelejo a los 22 días del mes de febrero de 2019. siendo las 10:30 am, se reunió la asamblea general de miembros fundadores conforme a la convocatoria realizada por el presidente el día 07 de febrero del 2019 mediante carta de acuerdo con los estatutos.

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Autorización al Representante Legal para tramite de ESAL (Entidades sin ánimo de lucro) ante la DIAN.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.
5. Fecha próxima reunión.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Néstor Jairo Capella Leguía. C.C. 9.113.668.

Secretario: Esther María Beltrán Sierra. C.C. 64.584.865.

2. Verificación del quórum de la reunión.

La secretaria verifico que se encontraban presentes, reunidos y debidamente representados 20 miembros fundadores, miembros hábiles y activos de la entidad, existiendo por tal motivo quorum para deliberar y decidir válidamente.



**ASVIDAS - LUZ A LAS NACIONES**  
**CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CO- 604)**  
**Nuevo Amanecer**  
**NIT: 900.546.027-7**

3. Autorización al Representante Legal para tramite de ESAL (Entidades sin ánimo de lucro) ante la DIAN.  
La asamblea por unanimidad autoriza al Representante Legal Néstor Jairo Capella Leguía. C.C. 9.113.668. que tramite ante la Dian la permanencia de la Asociación para la vida digna y solidaria Asvidas Luz A las Naciones en el Régimen Tributario Especial.
4. Lectura y Aprobación del Acta.  
El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada.  
En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión. siendo las 11 30 a m del 22 de abril de 2018.
5. Fecha próxima reunión: Mayo 20 de 2019.

*Néstor Capella*

Néstor Jairo Capella Leguía.  
Presidente.  
C.C. 9.113.668.

*Esther Beltrán*

Esther María Beltrán Sierra.  
Secretaria.  
C.C. 64.584.865.



**ASVIDAS - LUZ A LAS NACIONES**  
**CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CO- 604)**  
**Nuevo Amanecer**  
**NIT: 900.546.027-7**

**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES**  
**ASOCIACION PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS LUZ A LAS**  
**NACIONES.**

NIT 900.546.027-7

CERTIFICA QUE:

**La Asociación para la vida digna y solidaria Asvidas Luz a las naciones** identificada con Nit. 900546027-7 de Sincelejo, realizo actividades de orden social y comunitario como una entidad sin ánimo de lucro en el transcurso del año 2018 realizando mes tras mes de acuerdo a una planeación estratégica para los beneficiarios diferentes actividades que fomenten en ellos las metas o propósitos a alcanzar, tales como la orientación de un currículo holístico orientado por 11 tutores a los diferentes grupos de edades, este material es suministrado por la oficina de Compassion International en Colombia, también se plantean actividades co-curriculares y de oportunidades de servicio, cada una de ellas cumplen con un propósito específico respondiendo a una necesidad personal, colectiva o del contexto. De igual manera se desarrolla con jóvenes, padres de familia y personal de la comunidad actividades complementarias como lo son las Habilidades Generadoras de Ingreso y las Vocacionales. Actualmente contamos con corte y confección, Bisutería, Zapatería, crochet, música y deportes. Estas están con el fin de ofrecer y apoyar también a los adultos responsables de hogar a aprender y aplicar una herramienta que le genere ingresos de tal manera que su estabilidad económica pueda mejorar, ofreciendo mejor calidad de vida no solo para las familias sino también fortaleciendo la calidad de vida de la comunidad.

Logramos constatar que estas actividades sociales se llevaron a cabo y se impacto a cada una de la población mencionada



**ASVIDAS - LUZ A LAS NACIONES**  
**CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CO- 604)**  
Nuevo Amanecer  
**NIT: 900.546.027-7**

NESTOR CAPELLA LEGUIA  
REPRESENTANTE LEGAL

